



REAF
economistas
asesores fiscales

REAF

te sirve
sérveche
balio zaizu
et serveix

fiscales

El REAF es un órgano especializado del Consejo General de Colegios de Economistas de España, creado para coordinar la actividad de los Economistas en los temas relacionados directamente con el ejercicio profesional de la Asesoría Fiscal.

El Registro está constituido actualmente por más de 4.500 Economistas Asesores Fiscales pertenecientes a los 33 Colegios de Economistas de España.

REAF

fiscales

Funciones del REAF

- ▶ Coordinar la actividad de los Colegios de Economistas y las Comisiones especializadas en esta materia.
- ▶ Fomentar la formación profesional permanente de sus miembros.
- ▶ Procurar el intercambio de conocimientos y experiencias profesionales.
- ▶ Promover la incorporación y representación del Consejo General ante otros organismos.
- ▶ Favorecer la imagen pública del Asesor Fiscal.
- ▶ Estimular la colaboración con las distintas Administraciones Tributarias.
- ▶ Proponer al Consejo General la designación de representantes en otros organismos.
- ▶ Promover las acciones necesarias para impedir el intrusismo profesional.
- ▶ Preparar para el Consejo General de Colegios de Economistas dictámenes e informes en materia tributaria.
- ▶ Elaborar las normas deontológicas y de conducta profesional para los miembros de la organización.
- ▶ Adoptar cuantas acciones estime necesarias para un mejor ejercicio profesional de los economistas asesores fiscales.

asesores

Qué ofrece el REAF a sus miembros

▶ Envío gratuito de publicaciones

Publicaciones propias

- Revista mensual del REAF.
- Código Fiscal del REAF.
- Boletín Fiscal Personalizable (BOFIPER). Documento electrónico mensual.
- Notas de Aviso con comunicaciones de urgencia.
- Manuales de temas tributarios y contables

Otras publicaciones

- Revista 'Legislación, consultas y jurisprudencia de contabilidad y tributación', del Centro de Estudios Financieros (12 núm./año).
- Revista 'Comentarios y casos prácticos de contabilidad y tributación' del Centro de Estudios Financieros (12 núm./año).
- Revista 'Crónica Tributaria', del Instituto de Estudios Fiscales (a través de la web del REAF).
- Memento Fiscal en mini-CD.

▶ Cursos, seminarios y congresos

▶ Convenios con la AEAT

El REAF tiene suscrito un convenio en desarrollo de la colaboración social en la gestión tributaria.

▶ Apoyo Profesional

- Adaptación LOPD Profesional.
- Seguro de Responsabilidad Civil.
- Normacef Fiscal y Social.
- Página web del Despacho.

▶ Información Fiscal

Servicio de consultas.

▶ Servicios en internet

- Cuenta de correo electrónico gratuita.
- Área de Descarga.

fiscales

Para ser miembro del REAF es necesario

- ▶ Estar colegiado.
- ▶ Desarrollar su actividad profesional en el ámbito de la asesoría fiscal.
- ▶ Estar dispuesto a cumplir las normas deontológicas.

Cuotas de inscripción para 2009

- ▶ Cuota trimestral de 107,05 € para los tres primeros años.
- ▶ Cuotas trimestrales posteriores: cuota ordinaria, fijada actualmente en 80 €.
- ▶ Cuota trimestral ordinaria de 80 € desde su inscripción para los Economistas que soliciten su admisión en el REAF en el plazo de los dos años siguientes a la finalización de un curso o master homologado por el REAF.

Cómo formalizar la inscripción

La inscripción puede realizarse de dos maneras:

- ▶ Desde www.reaf.es, en “alta online”, y enviando 2 fotografías tamaño carnet por correo.
- ▶ A través del Colegio de Economistas correspondiente.



REAF

te sirve
sérveche
balio zaizu
et serveix



REAF
economistas
asesores fiscales

Consejo General de Colegios de Economistas de España
Registro de Economistas Asesores Fiscales

Claudio Coello, 18 - 1º

28001 Madrid

Tel: 91 577 27 27

Fax: 91 577 80 97

www.reaf.es

asesores

